

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO CELEBRADA EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2014.

Siendo las 8,30 horas del día 30 de Abril de 2014, previa convocatoria al efecto y de acuerdo con la misma se constituyo el Pleno Municipal en sesión ordinaria, con la Presidencia de D. Pedro Manuel Martínez García y asisten los concejales: D. José Moisés Balbas Diez, D^a Maria Luisa Lucio García, D^a Maria Martínez Fernández, D. Eduardo Ramos Cabria, D. Francisco Mantilla Rodríguez, D. Gaudencio Hijosa Herrero, D^a Bárbara Quevedo de Celis, D. Juan Luis Ruiz Ortega, D. Bernardo González Longo y D^a Maria Luz Martínez Balbas.

Secretaria Interventora : D^a Esther Palacio Pérez.

Aparejadora Municipal: D^a Ana Belén García Pérez

1º.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Queda aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2014, con la abstención de la Sra. Concejala Bárbara Quevedo, quien manifiesta que no estuvo en dicha Sesión, con la siguiente modificación:

Pagina 4 punto POR URGENCIA Y FUERA DEL ORDEN DEL DIA, apartado 1) donde pone 362.855,26 EUROS (IVA incluido) deberá decir: 367.055,73 EUROS (IVA incluido) . Apartado 2) donde pone DISPONIBILIDAD DE LOS TERRENOS AFECTADOS POR LA EJECUCION DE LAS OBRAS, deberá decir: DISPONIBILIDAD DE LOS TERRENOS AFECTADOS PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS Y DE TODOS LOS PERMISOS NECESARIOS.

2º.- INFORMES DE ALCALDÍA.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de las gestiones realizadas y asuntos tramitados durante el corriente mes, quedando el Pleno Municipal enterado.

Resoluciones que no son de empadronamiento:

- Resolución del 31 Marzo, aprobando el padrón el impuesto sobre vehículos de tracción mecánica 2014.
- Resolución del 11 de abril, sobre la aprobación del plan presupuestario a medio plazo correspondiente al Ayuntamiento de Campoo de Enmedio periodo 2015/2017.
- Resolución del 24 de abril, aprobación liquidación presupuesto 2013.
- Decreto de Alcaldía del 28 de abril, de delegación de funciones en el teniente alcalde del 1 mayo al 5 mayo.

3º.- SORTEO DE MESAS ELECTORALES (ART. 26.4 LOREG) PARA ELECCIONES EUROPEAS 2014.

Por la Secretaria Municipal se da lectura a los Arts. 26 y 27 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General que regula la formación de las Mesas Electorales por los Ayuntamientos.

Seguidamente se procede al Sorteo por el programa informático facilitado por la Oficina del Censo Electoral de las mesas electorales que corresponde formar en las próximas elecciones del 25 de mayo al Parlamento Europeo.

Realizado el sorteo se da cuenta del resultado del mismo que es como sigue:

MESA 01-001-U

Presidente:

(U0056) BLANCO GONZALEZ, ODERISIO

Presidente Suplente 1°

(U0107) COS DE FERNANDEZ, LIDIA

Presidente Suplente 2°

(U001) ABAD SIMON, FERNANDO

Vocal 1°:

(U0017) ALLENDE VALCUENDE, LUIS ALBERTO

Vocal 1° Suplente 1°

(U0182) GARCIA COLSA, MARIA DE LOS ANGELES

Vocal 1° Suplente 2°

(U0583) VALLES RODRIGUEZ, ANA ISABEL

Vocal 2°:

(U0474) RAMOS SIMON, SILVIA

Vocal 2° Suplente 1°

(U0277) GUTIERREZ GARCIA, CARMEN GEMA

Vocal 2° Suplente 2°

(U0591) VELEZ RIO DEL, FELIPE

Elegidos otros dos suplentes mas por cada cargo:

Presidente:

(U0495) Rodríguez Valenciaga Alex

(U0054) Blanco Gómez José Alberto

Vocal 1°:

(U0579) Valenciaga González Ana Bella

(U0427) Muñoz Pérez Luis Alberto

Vocal 2°

(U0251)González Martínez Álvaro

(U0386) Martínez Barrio del Felipe Laureano

MESA 01-002-A

Presidente:

(A0446) SECO ORTEGA, ADORACION

Presidente Suplente 1°

(A0255) LOPEZ LOPEZ, ALBERTO

Presidente Suplente 2°

(A0312) MUÑOZ PEREZ, EVA

Vocal 1°:

(A0268) MACHO MICIECES, M. CANDELAS

Vocal 1° Suplente 1°

(A0438) SANTIAGO HOYOS, MARTA

Vocal 1° Suplente 2°

(A0389) ROSCALES GARCIA,EUSEBIO

Vocal 2°:

(A0428) SAIZ SAGARNA, CARLOS

Vocal 2° Suplente 1°

(A0259) LOPEZ MARTIN, SILVIA

Vocal 2° Suplente 2°

(A0456) VILLANUEVA GARCIA, MARTIN

Elegidos otros dos suplentes mas por cada cargo:

Presidente:

(A0101) Fernandez Garcia Aurelio
(A0463) Zubizarreta Calderon Eduardo

Vocal 1°:

(A0082) Fernandez Bocos David
(A0058) Cruz Almendres Carmen Maria

Vocal 2°

(A0208) Gutiérrez San Miguel Lorena
(A0261) López Saiz José Antonio

MESA 01-002-B

Presidente:

(B0125) GONZALEZ BALBAS, LUCIO
Presidente Suplente 1°
(B0353) SÁNCHEZ SALCES, MARIA SAGRARIO

Presidente Suplente 2°

(B0117) GOMEZ ROBLEDO, AZUCENA

Vocal 1°:

(B0225) LOPEZ LOPEZ, MARIA YOLANDA

Vocal 1° Suplente 1°

(B0284) MUÑOZ PEROJO, MARCOS

Vocal 1° Suplente 2°

(B0427) MANCHADO RUIZ, ADRIAN

Vocal 2°:

(B0249) MARIN BARCENA, M CRISTINA

Vocal 2° Suplente 1°

(B0335) RUIZ GUTIERREZ, HECTOR

Vocal 2° Suplente 2°

(B0103) GARCIA MARTINEZ, LAURA

Elegidos otros dos suplentes mas por cada cargo:

Presidente:

(B0126) González Fernández Ramón
(B0175) Gutiérrez Martínez Eduardo

1° Vocal

(B0082) Fernández Rodríguez Silvia
(B0196) Hidalgo Puente Marta

2° Vocal

(B0239) Macho Gómez Hermenegildo
(B0195) Hidalgo Puente Estela

MESA 01-004-A

Presidente:

(A0174) PEREDA RODRIGUEZ, MARGARITA

Presidente Suplente 1°

(A0115) GUTIERREZ CANALES, BEATRIZ

Presidente Suplente 2°

(A0062) FERNANDEZ SAENZ, M ASUNCION

Vocal 1°:

(A0083) GARCIA LOPEZ, M ISABEL

Vocal 1° Suplente 1°

(A0068) GARCIA ALVARO, JESUS ALBERTO
Vocal 1º Suplente 2º
(A0180) PINTA DE LA SECO, ARANZAZU

Vocal 2º:
(A0146) MACHO ZUBIZARRETA, JAVIER
Vocal 2º Suplente 1º
(A0097) GOMEZ GUTIERREZ, LUIS
Vocal 2º Suplente 2º
(A0172) NÚÑEZ CELIS DE, SUSANA

Elegidos otros dos suplentes mas por cada cargo:

Presidente:
(A0162) Montesinos Iglesia de la Maria
(A0188) Rancaño García Oliver
1º Vocal
(A0199) Saiz Ramos M.Teresa
(A0051) Fernández Gutiérrez Nuria
2º Vocal
(A0017) Calderón Gutiérrez Gerardo
(A0125) Gutiérrez Moreno Roberto

MESA 01-003-U

Presidente:
(U0535) RAMOS GARCIA, RAQUEL
Presidente Suplente 1º
(U0377) JORRIN SERNA, LORENA
Presidente Suplente 2º
(U0358) IBÁÑEZ COLLANTES, VERONICA
Vocal 1º:
(U0282) GONZALEZ RAMOS, LAURA
Vocal 1º Suplente 1º
(U0161) FERNANDEZ GONZALEZ, DOMINGO HERMINIO
Vocal 1º Suplente 2º
(U0249) GOMEZ ESTEBANEZ, DAVID

Vocal 2º:
(U0405) LOPEZ VARELA
Vocal 2º Suplente 1º
(U0138) ESTEBANEZ CUEVA, M CRUZ
Vocal 2º Suplente 2º
(U0350) HIJOSA VALDIZAN, CARMELA

Elegidos otros dos suplentes mas por cada cargo:

Presidente:
(U0410) Macho Alonso Alejandro
(U0239) García Saiz Maria del Carmen
1º Vocal
(U0667)Valdes Llama Mónica
(U0146) Fernández Calle de la M.Carmen
2ºVocal
(U0399) López Ruiz Francisco
(U0432) Martín Nieto Amalia

MESA 01-004-B

Presidente:

(B0472) MACHO HERNÁNDEZ, JULIAN

Presidente Suplente 1º

(B0425) LEIVA HIDALGO, MARIA ROCIO

Presidente Suplente 2º

(B0132) DIAZ GONZALEZ, NOELIA

Vocal 1º:

(B0012) ALMARAZ RODRIGUEZ, MARIA SOLEDAD

Vocal 1º Suplente 1º

(B0267) GIRON SECO, RICARDO

Vocal 1º Suplente 2º

(B0688) RODRIGUEZ SANTIAGO, CESAR

Vocal 2º:

(B0835) VILLANUEVA AYESTARAN, MARIA ARANZAZU

Vocal 2º Suplente 1º

(B0352) GUTIERREZ FUENTE DE LA, MARIO

Vocal 2º Suplente 2º

(B0646) QUEVEDO RIO DEL, TOMAS

Elegidos otros dos suplentes mas por cada cargo:

Presidente:

(B0401) Hoyos del Gutiérrez Victoria

(B0172) Fernández Fernández Antonio

1º Vocal

(B0270) Gómez Fernández Alicia

(B0448) López Varela Francisco Javier

2º Vocal

(B0597) Pérez González Pablo

(B0127) Díaz Arnaiz Tomas

Sometido a votación los resultados de constitución de las mesas quedan aprobadas por unanimidad.

4º.- CONVENIO DE COLABORACIÓN SOCIAL PARA CONTRATACIÓN DE TRABAJADORES 2014.

Por el Sr. José Moisés Balbas Diez, se explica la conveniencia de contratar personal bajo esta modalidad para generar empleo. La duración podría ser del 15 de mayo al 15 de septiembre. Se solicitarían tres peones, tres oficiales y una personas para archivos.

D. Gaudencio Hijosa Herrero, PSOE, pregunta por los nombres de las personas a contratar.

Contesta el Sr. Alcalde que el Servicio Cantabro hace una primera selección y el año pasado mandaron el número justo. Explica que si mandaran de más reuniría a los representantes de los Grupo Municipales para decidir.

Pregunta por la selección efectuada en el Taller de Empleo que se esta realizando junto al Ayuntamiento de Valdeolea.

Contesta el Sr. Alcalde que el Ayuntamiento de Campoo de Enmedio ha estado representado por la Aparejadora Municipal.

Por la Aparejadora Municipal se explican los criterios que se han tenido para elegir y la entrevista realizada.

Por el Sr. Bernardo González Longo (grupo PRC)se reitera en lo manifestado por su Grupo en la Comisión Informativa en que fue tratado este punto.

Sometida a votación el acuerdo de solicitar Convenio de Colaboración en los términos expuestos, queda aprobado por unanimidad.

5º.- SOLICITAR SUBVENCIÓN AL AMPARO DE LA ORDEN MED 8/2014.

Por el Sr. José Moisés Balbas, se explica el contenido de la Orden MED/8/2014, de 1 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan para el año 2014 subvenciones para financiar las actuaciones de los Ayuntamientos en el procedimiento de evaluación ambiental de los Planes Generales de Ordenación Urbana. Publicada en el BOC N°70 de 10/04/2014.

Se somete a votación presentar solicitud a su amparo, quedando aprobado por unanimidad.

6º.- BASES PARA LA CONVOCATORIA DE JUEZ DE PAZ TITULAR EN EL TERMINO MUNICIPAL.

Explica el Sr. Alcalde que el pasado año fue requerido el Ayuntamiento por el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria para hacer la convocatoria de Juez de Paz Titular del Municipio, estando próximo a finalizar el mandato de su actual Juez de Paz. Se relacionan los requisitos necesarios.

Por ello, una vez tratado este punto en la Comisión Informativa de Economía y habiendo sido informados favorablemente los requisitos necesarios para ser candidato al cargo, se somete a votación plenaria.

Quedan aprobados por unanimidad según figuran en el expediente, debiéndose publicar la convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria y posteriormente el Pleno Municipal acordara lo que proceda sobre la propuesta de nombramiento.

7º.- RATIFICACIÓN DE ACUERDO VENTA DE SOBRENTE POR LA JUNTA VECINAL DE NESTARES.

Se da lectura a la solicitud de ratificación de acuerdo presentada por la Junta Vecinal de Nestares el día 9 de septiembre 2013, RE n°1545 de 9 de septiembre, con el siguiente contenido:

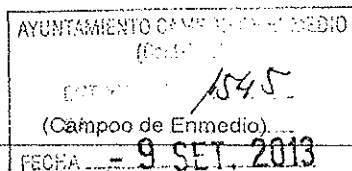
S A L I D A

Fecha... 9. 9. 2013

N.º... 113



Junta Vecinal de Nestares



EXPEDIENTE SOBRENTE A LA VIA PÚBLICA 2/2013 SOLICITUD RATIFICACIÓN AYUNTAMIENTO CAMPO DE ENMEDIO

Aprobado inicialmente por el pleno de esta Junta Vecinal de fecha 8 de mayo de 2013, se inicia el expediente de venta de sobrante de vía pública 2/2013.

Dicho expediente se publica en el BOC y se somete a exposición pública.

Por acuerdo de la Junta Vecinal con fecha 30 de agosto de 2013, se aprueba ADJUDICAR a Dña. Araceli Hoyos Fernández el sobrante de la vía pública que se señala a continuación: (expediente 2/2013).

Terreno de 55m2, situado dentro de la delimitación del suelo urbano del pueblo de Nestares, en la calle Las Eras n° 17, terreno catastrado con la ref.- 6113018VN0661S0001EW, de forma sensiblemente triangular y totalmente llana, con los siguientes linderos:

- Norte; Calle Pública
- Sur; Parcela ref. catastral 6113018VN0661S0001EW, propiedad de D. Alfredo Carlos Solares Marín
- Este; parcela ref. catastral 6113001VN0661S0001GN, propiedad de Dña. Araceli Hoyos Fernández
- Oeste; Calle pública

Valoración: 2.750€, (según valoración Técnico Municipal y que dicha cantidad no incluye el IVA).

El adjudicatario deberá ingresar la cantidad resultante de 2.750€ en la cuenta que la Junta Vecinal de Nestares mantiene abierta en la sucursal de Reinosa de Caja Cantabria, antes de la formalización de la compraventa y copia del resguardo de ingreso se unirá a la misma.

Todos los gastos derivados de la presente adjudicación serán de cuenta del adjudicatario, especialmente los de inscripciones registral y catastro, los de Notaría, Impuestos, tasas y cualesquiera otros.

Facultar al actual Presidente de la Junta Vecinal de Nestares, Don Bernardo P. González Longo, para que en su condición de tal y mediante comparecencia ante Notario, o cualquier otro organismo competente, proceda a formalizar públicamente, en el modo, forma y condiciones que crea convenientes el acuerdo anterior, así como a dar carta de pago de la cantidad anteriormente señalada.

SOLICITAMOS:

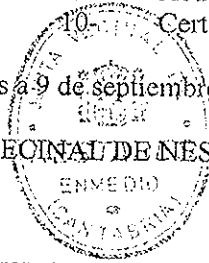
La Ratificación del Ayuntamiento de Campoo de Enmedio a dicho acuerdo para continuar con el expediente.

NOTA.: Adjuntamos los siguientes documentos:

- | | |
|------------------------------|-------------------------------------|
| 1- Informe Técnico Municipal | 6- BOC |
| 2- Nota simple Registro | 7- Renuncia Colindante |
| 3- Certificación Catastral | 8- No Alegaciones |
| 4- Inventario de Bienes | 9- Acuerdo venta directa colindante |
| 5- Informe Jurídico | 10- Certificado Presupuestos |

En Nestares a 9 de septiembre de 2013

JUNTA VECINAL DE NESTARES



C/ La Gándara
39212 NESTARES
(Cantabria)
Móvil: 609 52 35 00 (Alcalde)
Oficina: 942 75 46 97

COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO, OBRAS, INFRAESTRUCTURAS
GANADERIA Y FIESTAS

Se ha aportado por la Junta Vecinal el día 24 de abril del corriente de certificaciones actualizados en el expediente de venta con el siguiente contenido:

L I D A
18 24/04/14
76



Junta Vecinal de Nestares

(Campoo de Enmedio)

Doña M^a Gema A. Martínez Fernández, Secretaria habilitada de la Junta Vecinal de Nestares, Municipio de Campoo de Enmedio, Cantabria

CERTIFICA:

La Junta Vecinal en sesión plenaria celebrada el 24 de abril de 2014, aprobó por unanimidad de todos los asistentes el siguiente acuerdo: Ratificar el acuerdo tomado en fecha 30 de agosto de 2013.

ADJUDICAR a Dña. Araceli Hoyos Fernández el sobrante de la vía pública que se señala a continuación:

Terreno de 55m2, situado dentro de la delimitación del suelo urbano del pueblo de Nestares, en la calle Las Eras nº 17, terreno catastrado con la ref.- 6113017VN0661S0001JW, de forma sensiblemente triangular y totalmente llana, con los siguientes linderos:

- Norte; Calle Pública
- Sur; Parcela ref. catastral 6113018VN0661S0001EW, propiedad de D. Alfredo Carlos Solares Marín
- Este; parcela ref. catastral 6113001VN0661S0001GN, propiedad de Dña. Araceli Hoyos Fernández
- Oeste; Calle pública

Valoración: 2.750 € (según valoración Técnico Municipal y que dicha cantidad no incluye el IVA).

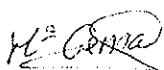
El adjudicatario deberá ingresar la cantidad resultante de 2.750 € en la cuenta que la Junta Vecinal de Nestares mantiene abierta en la sucursal de Reinosa de Liberbank, antes de la formalización de la compraventa y copia del resguardo de ingreso se unirá a la misma.

Todos los gastos derivados de la presente adjudicación serán de cuenta del adjudicatario, especialmente los de inscripciones registral y catastro, los de Notaria, Impuestos, tasas y cualesquiera otros.

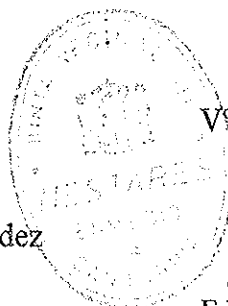
Facultar al actual Presidente de la Junta Vecinal de Nestares, Don Bernardo P. González Longo, para que en su condición de tal y mediante comparecencia ante Notario, o cualquier otro organismo competente, proceda a formalizar públicamente, en el modo, forma y condiciones que crea convenientes el acuerdo anterior, así como a dar carta de pago de la cantidad anteriormente señalada.

Y para que así conste, a los efectos oportunos, se expide y firma la presente certificación, con el visto bueno del Presidente en Nestares a 24 de abril de 2014.

La Secretaria habilitada



Fdo.: Mª Gema A. Martínez Fernández



VºBº El Presidente



Fdo.: Bernardo P. González Longo

39212 NESTARES
(Cantabria)

Móvil: 609 52 35 00 (Alcalde)
Oficina: 942 75 46 97



SALIDA

Fecha 24/4/14

N.º 71

Doña M^a Gema A. MARTÍNEZ FERNANDEZ, Secretaria Habilitada de la Junta Vecinal de Nestares, municipio de Campoo de Enmedio, Cantabria.

CERTIFICA:

Que esta Junta Vecinal ha aprobado definitivamente los PRESUPUESTOS GENERALES del ejercicio 2014; (B.O.C. 14 de abril de 2014).

Capítulo VI de Ingresos como Enajenación de Inversiones Reales, se contempla la venta del expediente de sobrante a la vía pública 2/2013.

En cualquier caso el valor de la parcela NO EXCEDE del 25% de los ingresos ordinarios del ejercicio 2014.

Y para que conste y surta los efectos pertinentes en el procedimiento de enajenación, al ser un bien patrimonial, expido el presente de orden y con el visto bueno del Presidente Don Bernardo P. González Longo.

En Nestares a 24 de abril de 2014

La Secretaria habilitada

Fdo.: M^a Gema A. Martínez Fernández



Vº Bº El Presidente

Fdo.: Bernardo P. González Longo

Visto que el expediente cuenta con el informe favorable de la Sra. Secretaria Interventora Municipal el Pleno Municipal acuerda por unanimidad la ratificación del expediente de venta de sobrante según se solicita.

8º.- DAR CUENTA DE LA APROBACIÓN DEL PLAN PRESUPUESTARIO 2015/2017 POR RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA.

Se da lectura a la Resolución de Alcaldía de fecha 11 de abril de 2014 por la que se aprueba el PLAN PRESUPUESTARIO A MEDIO PLAZO CORRESPONDIENTE AL AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO PERIODO 2015/ 2017, quedando enterado de su contenido el Pleno Municipal.

Solicita la palabra el Sr. Gaudencio Hijosa, Grupo PSOE, preguntando si es vinculante y cual será la situación si no se llega al crecimiento previsto.

Contesta el Sr. Alcalde que se trata de una estructura lógica. Es una previsión y como tal pueden darse circunstancias que impliquen su modificación.

9º.- DAR CUENTA DE LA APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2013 POR RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA.

Se da lectura a la Resolución de Alcaldía de fecha 24 de abril de 2014 por la que se aprueba la LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2013, quedando enterado de su contenido el Pleno Municipal.

Se pide la palabra por el Sr. Gaudencio Hijosa, portavoz del Grupo Municipal PSOE, quien manifiesta que califica la situación económica del Ayuntamiento de boyante por su importante Remanente. Manifiesta que en el mes de julio de 2011 el Grupo Municipal P.P. calificó la situación económica del Ayuntamiento de ruina total. Quiere que hoy cambien su errónea apreciación, según se desprende de los buenos datos económicos que se presentan.

Contesta el Sr. Alcalde que nunca manifestó su Grupo que el Remanente al cesar el anterior Equipo de Gobierno del PSOE en el Ayuntamiento no estuviera en las cuentas municipales, si bien es cierto que también había un impago de facturas fuera de lo común al que hubo que responder de forma inmediata. Por otra parte hubo que devolver subvenciones no ejecutadas lo que implicaba una mala gestión.

D. Bernardo González , Grupo PRC, considera que el Ayuntamiento si tiene una boyante economía pero no es lo mismo en el caso de las Juntas Vecinales que tienen muy escasos ingresos.

10º .- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA.

Se informo por la Secretaria Interventora del contenido de la propuesta de Empresa adjudicataria del Servicio de Atención Domiciliaria de la Mesa en el procedimiento de licitación que se ha llevado a efecto. Se procede a dar cuenta del desarrollo del procedimiento desde la apertura del sobre A y la primera Mesa de Contratación hasta la evaluación definitiva del procedimiento con la apertura del sobre C el día 24 de abril del corriente y cuyo contenido es como sigue:

«*****»

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCION DOMICILIARIA. **VALORACIÓN DEL SOBRE C**

Siendo las 12 horas del día 24 de abril de 2014 en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Campoo de Enmedio quedo constituida la Mesa de Contratación según lo dispuesto en el apartado 7º del Pliego de Prescripciones Administrativas aprobado para la presente licitación, con los siguientes asistentes:

Presidente: D. Pedro Manuel Martínez García (ALCALDE PRESIDENTE)

Vocales:

D. José Moisés Balbas Diez (Concejal).

Dª María Luisa Lucio García (Concejal)

Dª María Luz Martínez Balbas (Concejal)

D. Gaudencio Hijosa Herrero (Concejal)

Dª Fabiola Barcena Saiz (Asistente Social)

Dª Esther Palacio Pérez (Secretaria-Interventora)

No asiste: Dª Fabiola Barcena Saiz (Asistente Social)

Secretaria Mesa de Contratación: Dª Blanca Luz Rubin Ruiz (Funcionaria Administrativa).

Se explica por el Sr. Presidente de que se trata de evaluar el contenido del Sobre C que será en audiencia pública, de las dos empresas que han quedado seleccionadas por la mesa de contratación reunida el día 11 de abril, las siguientes empresas: CLECE SA Servicios Sociales y SERVICAMPOO SC; quedando excluida la empresa SITELEC SL, por los motivos que figuran en el acta de esa fecha.

Se procede por el Presidente de la Mesa a mostrar el sobre C que esta cerrado de las empresas que han quedado seleccionadas y que están presentes en el acto, invitándolas a salir del acto, para proceder por la mesa a la valoración de dicho sobre.

Se procede a la evaluación de las Empresas CLECE SA Servicios Sociales y SERVICAMPOO SC.

Al efecto se reparten entre los asistentes unas plantillas en que se evalúan diversos criterios y que son:

Horas mensuales de psicología y fisioterapia , precio hora y seguro de responsabilidad civil.

La empresa CLECE SA Servicios Sociales, oferta:

- Horas mensuales de psicología :40
- Horas mensuales de fisioterapia :10
- Precio hora 13,79 € IVA incluido
- Seguro responsabilidad civil de 120.000.000 €

La empresa SERVICAMPOO SC, oferta:

- No oferta horas de psicología y fisioterapia
- Precio hora 13,78 € IVA incluido
- Seguro responsabilidad civil de 300.000 €

El resultado de la valoración del sobre C es el siguiente:

CLECE SA Servicios Sociales: 34,48

SERVICAMPOO SC: 20

El resultado de la suma total del sobre B y C de las dos empresas es el siguiente:

CLECE SA Servicios Sociales: 48,48

SERVICAMPOO SC: 25,57

Vista la suma de valoración del concurso, se propone por unanimidad por la Mesa la adjudicación provisional del concurso a la Empresa CLECE SA Servicios Sociales en el precio de 13,79 €/hora (IVA incluido) y los servicios ofertados de horas mensuales de psicología 40 y fisioterapia 10 y las mejoras que figuran en la documentación que presenta, aprobándose la adjudicación en la Sesión de pleno próxima.

Se levanta la Sesión a las 12,30 horas en el lugar y fecha indicados al comienzo y firman en prueba de conformidad los asistentes.

Enterado el Pleno Municipal se acuerda por UNANIMIDAD la adjudicación a la Empresa SITELEC SA la adjudicación del servicio de atención domiciliaria en 13,79 euros hora (IVA INCLUIDO) con las mejoras ofrecidas en la contratación y aceptación de los Pliegos de Prescripciones Técnicas y Administrativas.

Deberá requerirse a la Empresa que presente la documentación establecida en los Pliegos de la licitación y la garantía definitiva antes de la firma del contrato. Se autoriza al Sr. Alcalde para la aprobación de la firma del contrato por Resolución en el caso de que una vez presentada la documentación y la garantía de licitación se considere la oportuna según lo establecido en dichos Pliegos.

11º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Bernardo González Longo, PRC, pregunta por el estado de las gestiones con CANTUR sobre el mantenimiento de la carretera al Campo de Golf.

Explica el Sr. Alcalde el estado de la mismas que implicara la cesión del vial..

D. Juan Luis Ruiz Ortega, PSOE, pregunta por la ejecución de la carretera de Matamorosa a Suano, siendo informado por el Sr., Alcalde sobre su estado actual de ejecución.

D. Juan Luis Ruiz Ortega, pregunta por el enlace al Polígono de la Vega, sobre si es competencia municipal su mantenimiento.

Informa el Sr. Alcalde que de momento es competencia municipal al no existir de momento acuerdo de cesión al Gobierno de Cantabria.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar en esta Sesión la Presidencia la levantó a las 10,00 horas en el lugar y fecha indicados al comienzo de todo lo cual yo la Secretaria doy fe, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Matamorosa a 30 de Abril 2014

VºBº

EL ALCALDE

D. Pedro Manuel Martínez García

LA SECRETARIA INTERVENTORA

Dª Esther Palacio Pérez